

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/07/2026, 08:54:17
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
006	BOGOTA D.C.			5/5/2004			
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	40	04	032	2001	00266	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 204 URI CIUDAD BOLIVAR										4895- -				
	FISCALIA LOCAL 117 UND PAT ECONOMICO										675097- -				
	JDO 32 PM BOGOTA										2001-00266- -				
	JEPMS 006 BTA NI22278- -										.				
											.				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	166														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JDO 32 PM BOGOTA	16/05/2001	30/05/2001	1 66

FECHA DE LOS HECHOS

08/03/2001

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida: 15/04/09, Oficio: 29333 Enviado a: - 032 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C..
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/07/2026, 08:54:17
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
15/04/09	Elaboración de oficio remitido de proceso	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:15/04/09,Oficio:29333 Enviado a: - 032 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C..	3	58-34-167
12/11/08	Elaboración de certificación	PARRA TAFUR - GIOVANNY : OF NO. 4681 POLICIA METROPOLITANA AUTO 29/10/08, EXP AL PUESTO. MCCU.		
12/11/08	Fijación en estado	GIOVANNY - PARRA TAFUR* PROVIDENCIA DE FECHA *29/10/2008 * Auto declara Prescripción		
29/10/08	Auto declara Prescripción	PARRA TAFUR - GIOVANNY : DECLARAR PRESCRITA PENA IMPUESTA .--	PROC	1
29/10/08	Auto ordena expedir información	PARRA TAFUR - GIOVANNY : POR EL CSA SUMINISTRESE LA INFORMACION REQUERIDA POR LA MEBOG SECCIONAL DE INVESTAGACION CRIMINAL.--	PROC	1
23/10/08	AL DESPACHO	PARRA TAFUR - GIOVANNY : INGRESA - OFICIO NR DE LA SIJIN - SOLICITANDO COPIAS DE LA DECISION - TOMADA - DENTRO DEL PROCESO - PROC	PROC	1
03/11/06	Oficios a funcionarios públicos	SE COMUNICA A LAS DIFERENTES AUTORIDADES REFERENTE A LA EXTINCION DE GIOVANNY PARRA TAFUR . EL PROCESO PASA AL PUESTO HAY OTRO CONDENADO .MEU		
14/02/06	Fijación en estado	GIOVANNY - PARRA TAFUR* PROVIDENCIA DE FECHA *06/02/2006 * Auto extingue condena		
06/02/06	Auto extingue condena	DECLARA LA EXTINCION DE LA CONDENA A PARRA TAFUR-- ORDENA ARCHIVO PROCESO	PROCESO	1
20/10/04	AL DESPACHO	PARRA TAFUR GIOVANNY INGRESA OF 604386 DEL DAS IP	PROC	1
02/09/04	Oficios a funcionarios públicos	OFICIOS AL DAS PARA QUE INFORME SOBRE LOS ANTECEDENTES DE GIOVANNI PARRA TAFUR , Y OFIICO AL JUZGADO 32 PENAL MUNICIPAL PARA QUE REMITA LOS OFICIOS MEDIANTE LOS CUALES SE COMUNICO LA SENTENCIA .MEU.		
11/08/04	Auto avocando conocimiento	AVOCA--PREVIO ESTUDIO DE EXTINCION DE LA CONDENA DE PARRA TAFUR SOLICITA ANTECEDENTES DAS--SOLICITA COMUNICACIONES DE SENTENCIA DE PARRA AL JUZGADO FALLADOR	PRO-3CUAD	1
05/05/04	AL DESPACHO	AVILA ORTIZ - ADAMO HERMES, INGRESA PARA AVOCAR CONOCIMIENTO		1
05/05/04	Reparto	Proceso repartido el dia 05/05/2004 10:07:28 a.m.	1	166

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

GIOVANNY - PARRA TAFUR

No.IDENTIFICACION

[80227775 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.